

CIRCULAR Nº	02-20
FECHA	05/01/20
ASUNTO	Criterios Selección Campeonato España Campo a Través Autonomías

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS INDIVIDUAL Y AUTONOMIAS 8 DE MARZO DE 2020 (LUGAR A DETERMINAR)

A fin de que todos aquellos atletas que tengan intención de acudir al Campeonato de España de Campo a Través, a celebrar el 8 de marzo de 2020, puedan programar sus actuaciones competitivas y planificación de entrenamientos, se comunica que las distintas selecciones aragonesas que deban acudir a los citados campeonatos nacionales se formaran principalmente en función de los resultados de los Campeonatos de Aragón de clubes e individual de las distintas categorías que se celebrarán los días 19 de enero y 16 de febrero en los Cross del Memorial Jesús Luis Alós (Huesca) y Cross Olimpo- Memorial Miguel Ángel Navarro (Zaragoza).

Los criterios de selección son los siguientes:

Categoría Sub 20 Masculina y Femenina: Los 4 primeros atletas con mayor puntuación obtenida entre Campeonato de Aragón Individual y clubes + 2 atletas a decisión de la dirección técnica.

Categoría Sub 23 Masculina y Femenina: Los 4 primeros atletas clasificados en el Campeonato de Aragón individual y de clubes + 2 atletas a decisión de la dirección técnica (se utilizará como referencia el Cross Olimpo (Zaragoza)).

Debido a la coincidencia del campeonato de Aragón Individual y Clubes.

Categoría Absoluta Masculina: Los 4 primeros atletas con mayor puntuación obtenida entre Campeonato de Aragón Individual y clubes + 2 atletas a decisión de la dirección técnica.

Categoría Absoluta Femenina: Las 4 primeros atletas con mayor puntuación obtenida entre Campeonato de Aragón Individual y clubes + 2 atletas a decisión de la dirección técnica.

Federación Aragonesa de Atletismo

Patrocinadores:



Colaboradores:



SISTEMA DE PuntuACIÓN	
1º	30 puntos
2º	25 puntos
3º	20 puntos
4º	16 puntos
5º	13 puntos
6º	10 puntos
7º	8 puntos
8º	6 puntos
9º	4 puntos
10º	3 puntos
11º	2 puntos
12º	1 punto
-Se contabilizarán para los puntos únicamente los atletas que tengan licencia aragonesa.	
- En caso de empate prevalecerá el resultado del Campeonato de Aragón Individual	

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA REPRESENTAR A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN

Utilizando como referencia la circular 194/2017 de la Real Federación Española de Atletismo. A continuación se indican los criterios necesarios para poder representar a Aragón en los distintos campeonatos por autonomías:

- 1.- Tener licencia de la FAA en vigor.
- 2- No hallarse condenado por delito cometido en el ámbito deportivo y en especial aquellos relacionados con el fraude o corrupción en el deporte y delitos contra la salud pública y el dopaje.
- 3- No hallarse sancionado en procedimiento disciplinario con motivo de Infracción de las normas sobre dopaje, Infracción de las normas generales deportivas, o por la realización de conductas que inciten a la violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte.
- 4.- En los supuestos contemplados en los dos apartados anteriores, la FAA, podrá considerar que no se dan condiciones de elegibilidad en aquellos atletas que aun no hallándose condenados o sancionados estén incurso en la tramitación de procedimientos de dicho carácter. Esta situación solo se contemplará en aquellos casos en que se aprecie que de la posible condena o sanción que en su caso pudiera recaer, se pudieran irrogar graves e irreparables perjuicios para el equipo autonómico.

Federación Aragonesa de Atletismo

Patrocinadores:



Colaboradores:





www.federacionaragonesadeatletismo.com
faa@federacionaragonesadeatletismo.com

Zaragoza, a 05 de Enero de 2020

Fernando Esperanza
Responsable FAA Fondo, Marcha y Ruta

Gustavo Adolfo Becquer
Director Técnica FAA

Vº Bº
Presidente FAA

Secretario FAA
Víctor Conchillo

Federación Aragonesa de Atletismo

Patrocinadores:



Colaboradores:

